



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000.000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GOMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2022, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2022,



DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA PRESENTE

La suscrita, Diputada Mónica Fernández César, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000.000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GOMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2022, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2022**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante los recorridos en la Colonia Valle Gómez, en la Alcaldía, Venustiano Carranza, los habitantes de esta colonia nos expusieron diferentes demandas, siendo las de mayor urgencia y preocupación la seguridad y el alumbrado público. Sabemos que todas las personas tenemos el derecho a contar con seguridad en nuestros bienes y en nuestra persona.

En el programa de gobierno de 2019 – 2024 para la ciudad de México se plantea como política prioritaria realizar un gran esfuerzo para aumentar la seguridad pública y reducir los actos delictivos y de violencia. En la alcaldía Venustiano Carranza se encuentran 28 mil 225 puntos de luz, según censo elaborado por la Comisión Federal de Electricidad, mismos que conforman la Red Secundaria de Alumbrado Público que se encuentra en plazas y vías secundarias.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GOMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2022, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2022,



II LEGISLATURA

Sabemos que, si no contamos con alumbrado público suficiente y en óptimas condiciones en muchas de las colonias de esta ciudad **se genera el fenómeno de inseguridad, es por ello por lo que el alumbrado público es de suma importancia para coadyuvar en la prevención del delito.**

En el primer informe de gobierno se dice que para mantener en condiciones la red secundaria de alumbrado público se realizaron 3 mil 556 acciones para el mantenimiento de luminarias y que para el cierre del ejercicio se proyectaban 5 mil 600 acciones más.

REMISIONES AL JUZGADO CIVICO POR ALCALDIA COMPARATIVO DE LOS PERÍODOS DE DICIEMBRE DE 2018 A JUNIO DE 2019.

| ALCALDÍA | DIC 2017 A JUN 2018 | DIC 2018 A JUN 2019 |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| ÁLVARO OBREGÓN | 6,813 | 7,361 |
| AZCAPOTZALCO | 5,679 | 4,657 |
| BENITO JUÁREZ | 3,818 | 6,330 |
| COYOACÁN | 6,577 | 7,910 |
| CUAUHTEMOC | 52,448 | 39,788 |
| CUAJIMALPA | 2,420 | 2,939 |
| GUSTAVO A. MADERO | 8,429 | 4,378 |
| IZTACALCO | 3,268 | 2,672 |
| IZTAPALAPA | 6,773 | 3,201 |
| MAGDALENA CONTRERAS | 886 | 785 |
| MIGUEL HIDALGO | 14,695 | 13,365 |
| MILPAALTA | 917 | 1,225 |
| TLÁHUAC | 428 | 836 |
| TLALPAN | 2,094 | 2,499 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 9,167 | 5,489 |
| XOCHIMILCO | 2,551 | 1,747 |
| TOTAL | 126,963 | 105,182 |

FUENTE: Primer Informe de Gobierno de la Ciudad de México, informe Estadístico 2019-2020. Página 485.

REPORTE MENSUAL DE SERVICIOS Y REMISIONES A LOA JUZGADOS CIVICOC REGISTRADOS EN LA CIUDAD.

| TIPO DE REGISTRO | NOVIEMBRE DE 2019 | DICIEMBRE DE 2019 | ENERO DE 2020 | FEBRERO DE 2020 | MARZO DE 2020 | ABRIL DE 2020 | MAYO DE 2020 | JUNIO DE 2020 | JULIO DE 2020 | ACUMULADO 2020 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|----------------|
| Servicios | 4,793 | 7,769 | 8,305 | 13,574 | 9,882 | 10,897 | 11,232 | 5,636 | 72,088 | |
| Remisiones a los Juzgados Cívicos | 9,824 | 11,120 | 8,610 | 6,880 | 7,430 | 16,448 | 17,239 | 19,978 | 97,529 | |

FUENTE: Primer Informe de Gobierno de la Ciudad de México, informe Estadístico 2019-2020. Página 660.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GOMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2022, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2022,



II LEGISLATURA

En el segundo informe; por alcaldías se informa que, en Venustiano Carranza, al 31 de julio del 2020, se colocaron 1250 luminarias tipo Led entre las colonias Valentín Gómez Farías, Moctezuma II sección, Morelos, Nicolás Bravo, Popular Rastro, Valle Gómez y se realizaron 300 acciones de mantenimiento a la red de alumbrado público, las cuales representaron el 30 por ciento de la meta anual.

SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIOS EN 30 BAJO PUENTES AGOSTO 2019 - JULIO 2020.

| Denominación del Proyecto de Inversión | Luminarias atendidas | | | | |
|--|-----------------------|---|--------------------------------|---|---|
| | Primer trimestre 2020 | Segundo trimestre 2020 (dato estimado del mes de junio) | Acumulado primer semestre 2020 | Acumulado estimado al 31 de julio de 2020 | Acumulado estimado al 31 de diciembre de 2020 |
| Mantenimiento correctivo del alumbrado público en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México. | 29,560 | 29,507 | 59,067 | 68,911 | 118,130 |

FUENTE: Segundo Informe de Gobierno de la Ciudad de México, informe Estadístico 2019-2020. Página 588.

En el tercer informe; por alcaldías se informa que, en Venustiano Carranza, al cierre del ejercicio 2020 se realizaron 300 acciones para el mantenimiento de luminarias, así mismo se adquirieron 3 mil 243 luminarias y proyectores con tecnología tipo led de 100 watts para dar mantenimiento a la red secundaria de alumbrado público. También se llevo a cabo la transformación de más de 550 lámparas de alumbrado público por luminarias con tecnología led de luz blanca.

Al 31 de julio de 2021, se realizaron un total de 5 mil acciones de mantenimiento de luminarias, con luminarias tipo led, lo cual representa el 42 por ciento de la meta anual, para el mantenimiento de la red de alumbrado público.

En este sentido, el último dato público que hizo la alcaldía con respecto a la reparación y mantenimiento de luminarias en la Colonia Valle Gómez fue el 11 de octubre de 2021; en la publicación vía la red social Twitter, no se hace mención del número de luminarias reparadas, colocadas o la inversión implementada en estas acciones de mantenimiento.

De acuerdo con lo enunciado anteriormente podemos ver que se ha estado trabajando en la alcaldía Venustiano Carranza, pero, aun hay mucho que hacer en material de alumbrado público, ahora es cuando debemos de redoblar esfuerzos para preservar la infraestructura urbana y para proveer a los ciudadanos



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GOMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2022, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2022,



de los servicios básicos y a que estos se sientan seguros en sus comunidades, con esta acción beneficiaremos a 8 mil 750 personas las cuales viven en la colonia Valle Gómez.

En el 4 informe de gobierno de la Dra. Sheinbaum se informa de las acciones en materia de sustitución de luminarias, y cito.

La renovación del alumbrado público se realiza para sustituir las luminarias que, por su antigüedad, son de alto consumo y deben ser reemplazadas por tecnología led que es de gran ahorro en su consumo energético y en su mantenimiento. Para el periodo de 2019 al primer semestre de 2022, las principales acciones fueron:

- *Migración de luminarias a tecnología LED. Para esta actividad se contempló la renovación de luminarias con tecnología ahorradora, reparación de circuitos y componentes en mal estado, instalando así, de 2019 a 2021, 51 105 luminarias led y 16 168 nuevas luminarias. En este año 2022, se prevé la instalación de 5 000 luminarias led y 4 000 nuevas luminarias.*
- *Atención a los superpostes (postes de alumbrado de 30 m de altura) que terminaron su vida útil con estructuras más delgadas y colocación de luminarias en la parte superior. En el 2021 se colocaron 25 nuevos superpostes y en el presente año se prevé la colocación de 15 más.*

El presupuesto ejercido en el periodo 2019 a 2021 para la renovación del alumbrado público es de \$490.65 millones. Lo ejercido en el primer semestre de 2022 asciende a \$58.12 millones y para el segundo semestre se tiene programado ejercer \$131.89 millones adicionales.

Todo esto a parte de algunas otras acciones de sustitución en CETRAMS y otros puntos de la ciudad, pero lamentablemente no se conoce de las acciones concretas a nivel de colonia, y en el caso específico que se expone, la situación en la Colonia Valle Gómez sigue con carencia en ese rubro.

De hecho, en el apartado estadístico del 4 Informe de gobierno de la Dra. Sheinbaum, solo se menciona dos veces la palabra luminarias, y estas especificaciones son únicamente para los rubros de intervenciones en las áreas naturales protegidas y como parte de la rehabilitación de infraestructura de

4 DE 6



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GOMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2022, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2022,



iluminación y el establecimiento de racks de bicicletas dentro del proyecto de Bici estacionamiento del Bosque de Chapultepec, por lo que es menester valorar los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 Constitución Política de la Ciudad de México, todas las personas tenemos derecho a una buena administración pública, así como a recibir los servicios públicos de calidad.

Artículo 7

Ciudad democrática

A. Derecho a la buena administración pública

1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, **calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**

SEGUNDO. Que es obligación de las y los diputados de este Congreso atender los intereses de las y los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, en este caso para asegurar a las ciudadanas y ciudadanos una colonia bien iluminada que haga una zona más segura para las y los vecinos de la colonia.

TERCERO. - Que la solicitud de adquisición de luminarias para las colonias, son una de las principales demandas en el ejercicio de consulta del Presupuesto Participativo, lo anterior en virtud de que, en materia de prevención de delitos, es fundamental propiciar ambientes positivos.

CUARTO. - Que de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, corresponde a este Congreso examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de nuestra Ciudad.

Artículo 13. El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GOMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2022, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2022,



LVII. Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto;

...

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de este Congreso, de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚINCO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GOMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2022, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2022

Dado en la Ciudad de México, a los 17 días de noviembre 2022.

A T E N T A M E N T E,

Dip. Mónica Fernández

**DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR
VICECOORDINADORA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**